

XXVII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo

"Suelos: Desafíos para una producción y desarrollo sustentables"

Corrientes, 26 al 29 de mayo de 2020

www.congreso2020.suelos.org.ar

2º CIRCULAR

La Comisión Organizadora:

La Comisión Organizadora (CO) local del XXVII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo 2020 está integrado por docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste (FCA-UNNE); de técnicos e investigadores del INTA de las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Corrientes y de Sáenz Peña (Chaco) y de técnicos del Ministerio de la Producción de la Provincia de Corrientes.

Presidente: Ing. Agr. (Dr.) Humberto Carlos Dalurzo. FCA-UNNE

Vicepresidente: Ing. Agr. (Dr.) Ditmar Bernardo Kurtz. EEA INTA Ctes/ FCA-UNNE

Secretaria Científica: Ing. Agr. (Dra.) Diana Marcela Toledo. FCA-UNNE

Exp. Est. Comp. (Mag.) Ruth Perucca EEA INTA Ctes

Secretaría de Comunicaciones: Ing. Agr. (Dra.) Carolina Fernández López FCA-UNNE / EEA INTA Ctes

Ing. Agr. Carla E. Grancic EEA INTA Ctes /FCA-UNNE

Secretaría Administrativa: Ing. Agr. (Dr.) Nicolás Ignacio Stahringer. FCA-UNNE

Ing. Agr. Jorge Marcelo Garay. FCA-UNNE / EEA INTA Ctes

Secretaría de Actas: Ing. Agr. María Luján Acosta FCA-UNNE

Tesorería: Ing. Agr. (M.Sc.) Federico Antonio Paredes. EEA INTA Ctes / FCA-UNNE

Ing. Agr. Amalia Romero. FCA-UNNE

Revisores de Cuentas: Ing. Agr. (M.Sc.) Mario Antonio Slukwa FCA-UNNE / INTA.

Ing. Agr. Tania Soledad Rey Montoya FCA-UNNE / EEA INTA Ctes.

Vocal: Ing. Agr. Juan José Zurita. EEA INTA Sáenz Peña Chaco - UNCAUS

Vocal: Ing. Agr. Silvia Amanda Arzuaga FCA-UNNE.

Vocal: Ing. Agr. Marcela Cossoli. FCA-UNNE.

Vocal: Ing. Agr. Jorge Fedre. Ministerio de la Producción. Corrientes.

Vocal: Ing. Agr. Sandra Perucca. EEA INTA Ctes.

Vocal: Ing. Agr. Diego Ybarra. EEA INTA Ctes.

Vocal: Ing. Agr. Cristina Sanabria. EEA INTA Ctes.

Vocal: Ing. Agr. Stella Maris Contreras Leiva. FCA-UNNE

Vocal: Ing. Agr. Nicolás Hitoschi Sugita. FCA-UNNE

De la Comisión Organizadora (Cap. V del Reglamento de Congresos de la AACCS)

Art. 33: La Comisión Organizadora del XXII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo establece su sede en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste (FCA-UNNE), cita en Sgto Cabral 2131; 3400 Corrientes Te 0379-4427589.

E-mail: www.congreso2020.suelos.org.ar

Art. 34: La CO dará cumplimiento al Art. 58 del Estatuto de la AACCS.

Art. 35: Durante todo el Congreso, la CO diariamente expondrá el Programa detallado de Actividades (salas, horarios, temas, autores, cambios de programación, noticias de interés, etc.) en lugares bien visibles, en carteles y pizarras.

Art. 36: La CO tendrá a su cargo, antes y durante el Congreso, la difusión intensiva, en los medios locales (diarios, TV, revistas), deberá hacer seguimiento, coleccionar los artículos y anexarlos en el Informe Final, para presentar a la CD AACCS, en la etapa post Congreso.

Art. 37: Los integrantes de la CO no podrán desempeñar cargos en la Mesa Directiva del Congreso (Art 17), pero sí podrán intervenir en la elección de todas las autoridades del mismo y en las Comisiones Científicas.

Art. 38: La CD AACCS preparará una Encuesta de Evaluación del Congreso, que será entregada a los Asistentes durante la inscripción al evento.

Art. 39: Toda situación no prevista en este Reglamento será oportunamente resuelta por la CO.

El lema del XXVI CACS es “**Suelo: Desafíos para una producción y desarrollo sustentables**”, tiene como objetivo sostener la concepción del uso responsable del recurso con acciones concretas de preservación del mismo para el aprovechamiento por parte de las generaciones futuras.

La ciudad de Corrientes se prepara para recibir a los asistentes desde el día **26 al 29 de Mayo de 2020**, razón por la cual la CO invita a la comunidad a presentar contribuciones científicas y participar de las actividades del Congreso según detalle de artículos del reglamento de Congresos que listan a continuación:

De las sesiones

Art. 22: El Congreso desarrollará sus tareas a través de Sesiones Plenarias y Sesiones de Comisiones.

Art. 23: Las actividades del Congreso serán las siguientes:

- a) Sesión Plenaria Inaugural.
- b) Sesión Plenaria Preparatoria.
- c) Conferencias.
- d) Sesiones de Comisiones Científicas y de Reuniones AACCS.
- e) Sesión Plenaria de Clausura.
- f) Otras actividades como Simposios, Cursos, Talleres, Mesas Redondas y Gira, serán incluidas en el Programa y dadas a conocer oportunamente.

Art. 24: El desarrollo de las Sesiones Plenarias se ajustará a las siguientes normas:

- a) En la Sesión Plenaria Inaugural no habrá debates.
- b) En la Sesión Plenaria Preparatoria, presidida por la CO, se designarán por votación entre candidatos propuestos en ese mismo acto, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Congreso, los que deberán estar presentes y prestar su conformidad (Art. 17 y 18). La CO en acuerdo con la Comisión Directiva de la AACCS, designará previamente a la realización del congreso las autoridades de las Comisiones Científicas, que estarán conformadas como mínimo por dos miembros entre los que se elegirá presidente y secretario de cada Comisión (Art. 26 y 27). La aceptación por parte de los elegidos para cualquiera de los cargos mencionados, implica su obligación de participar en la totalidad de las sesiones que le correspondan. Desde ese momento el Presidente del Congreso dirigirá la Sesión Plenaria Preparatoria, asistido por el Vicepresidente y el Secretario.

c) Las Comisiones Científicas del Congreso serán las siguientes:

1. Física, Química y Físicoquímica de Suelos.
2. Biología de Suelos.
3. Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal.
4. Manejo y Conservación de Suelos y Aguas. Riego y Drenaje.
5. Génesis, Clasificación, Cartografía y Mineralogía de Suelos.
6. Contaminación del Suelo y Calidad del Medio Ambiente.
7. Educación, Extensión y Transferencia de la Ciencia del Suelo.

d) En la Sesión de las Comisiones Científicas, que será presidida por la CD de la AACCS, se formarán Grupos de Trabajo dirigidos por un Moderador, el que será secundado por un Secretario. Los grupos de trabajo de cada Comisión propondrán las autoridades correspondientes para el próximo período y analizarán las propuestas de trabajo presentadas. Además, se leerán los informes de los Grupos de Trabajo de cada Comisión Científica.

e) Las Conferencias serán programadas como Sesiones Plenarias y estarán a cargo de una personalidad distinguida en las disciplinas de las Comisiones mencionadas.

f) En la Sesión Plenaria de Clausura se discutirán los informes de Comisión, se considerarán las ponencias y se elegirá la sede del próximo Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo.

Art. 25: Las sesiones de Comisión se desarrollarán bajo la Dirección del Presidente y Secretario de Comisión, designados en la Sesión Plenaria Preparatoria (Art. 24b), y podrán ser simultáneas. Todos los "TRABAJOS" y "COMUNICACIONES" se presentarán con la modalidad de panel a excepción de los seleccionados para su presentación oral.

INFORMES

Comité Organizador del CACS 2020
Facultad de Ciencias Agrarias -
Universidad Nacional del Nordeste
Sgto Cabral 2131
(3400) Corrientes, Pcia de Corrientes- Argentina
Tel. (0379)-4427589

congreso2020suelos@gmail.com

www.congreso2020.suelos.org.ar

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente

Comisión Organizadora

XXVI CACS 2020